



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 17 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01159/2024

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio Exento N°1979/2023, de fecha 24 de agosto de 2023, en el que se aprueba el acuerdo N°176, adoptado en sesión Ordinaria N° 23-2023, celebrado el 16 de agosto de 2023, por el Honorable Concejo Municipal, mediante el cual se aprueba la suscripción de contrato por monto superior 500 UTM, para ejecución del proyecto "Reposición Cancha Pasto Sintético Comuna SPA", esto de acuerdo a lo dispuesto en el art. 65 letra j) Ley 18.695.
2. Memorándum N°162/2023, de fecha 15 de noviembre, donde consta la recepción de la boleta para garantizar la seriedad de la oferta, emitida por el Banco de Chile, N° de Cerificado: 207109-2, fecha de emisión 08 de noviembre de 2023, fecha de vencimiento 02 de enero 2024, monto \$6.519.551.-
3. Decreto Alcaldicio Exento N°3118/2023, de fecha 27 de diciembre de 2023, mediante el cual se adjudica la licitación Pública del proyecto denominado "Reposición cancha pasto sintético comuna SPA" ID 947750-49-LR23, a al proveedor JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA , por el monto de \$651.865.765-. Impuestos incluidos.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°105 por el monto disponible de \$651.865.765 (seiscientos cincuenta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco pesos), de fecha 6 de febrero de 2024.
5. Contrato de Reposición Cancha Pasto Sintético Comuna SPA, suscrito con fecha 22 de enero de 2024 entre Municipalidad de San Pedro de Atacama y Juan Carlos Moeckel Limitada.
6. La personería de don Juan Carlos Mockel. Milthaler, para actuar en representación de JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA, consta en escritura pública de modificación de sociedad y cesión de derechos, de fecha 14 de julio de 2004, celebrada ante notario público titular doña Antonieta Mendoza Escalas de la 16ª Notaría y Conservador de Minas de Santiago, repertorio N°5574-2004. Que, dicha modificación de sociedad consta en anotación al margen en Copia de inscripción en el Registro de Comercio de Santiago, que rola a fojas 23834 número 11863 año 1990, cuyo certificado fue suscrito con fecha 08 de enero de 2024.
7. Decreto alcaldicio Exento N°2903/2023, de fecha 5 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
8. Decreto alcaldicio Exento N°3149/2023, de fecha 29 de diciembre de 2023, que rectifica el Decreto Exento N°2903/2023 de fecha 5 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; 8. Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
9. Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
10. Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Decreto N°250, de 2004, el Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
11. Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malgue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
12. Lo dispuesto en decreto alcaldicio exento N°255/2024, de fecha 26 de enero de 2024 que instituye orden de subrogancias del cargo de Director de Control grado 6* E.M.R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
13. La Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, y las facultades legales que confiere la Ley N°18.695, Orgánica .
14. Decreto Alcaldicio Exento N°373/2024, de fecha 9 de febrero de 2024, que

aprueba el Contrato de "Reposición Cancha Pasto Sintético Comuna SPA" entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama y JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA.

15. Decreto Alcaldicio Exento N°625/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, que designa como ITO del proyecto a la profesional Camila Morales Guzmán.

CONSIDERANDO:

1. Que, la empresa contratista **JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA, RUT:78.031.320-K**, hace ingreso de carta con fecha 15 de abril de 2024 donde solicita la cancelación del estado de pago N°1 del proyecto "**REPOSICIÓN CANCHA PASTO SINTETICO COMUNA SPA**", ID 947750-49-LR23 financiado con presupuesto municipal.

DECRETO:

1. Apruébese, estado de pago N°1 del proyecto "**REPOSICIÓN CANCHA PASTO SINTETICO COMUNA SPA**", ID 947750-49-LR23 financiado con presupuesto municipal, por el monto de \$49.537.855.-, vinculado a la factura N°2100 de fecha 12 de abril de 2024.
2. Páguese estado de pago N°1 del proyecto "**REPOSICIÓN CANCHA PASTO SINTETICO COMUNA SPA**", ID 947750-49-LR23 financiado con presupuesto municipal, por el monto de \$49.537.855.-, vinculado a la factura N°2100 de fecha 12 de abril de 2024, ejecutada por la empresa contratista **JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA, RUT:78.031.320-K**.
3. Impútese el gasto con cargo a la siguientes cuentas **215-31-02-004-153 "RESPOSICIÓN CANCHA DE PASTO SINTETICO COMUNA SPA"**, presupuesto municipal 2024.
4. Póngase en conocimientos de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
5. Archívese estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
EP N°1	Digital	Ver		
CDP N°105	Digital	Ver		

JZS/DAC/JCT/CMG

Distribución:

AURORA DIAZ ARAYA inspector de obras dirección de obras municipales
JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales
MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21562966&hash=8a3c2>